

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 04 – 2015

Al ser las diez horas del día dieciocho de setiembre del dos mil quince inicia la **Sesión Ordinaria Número CERO CUATRO — DOS MIL QUINCE**, del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la Ciudad de San José, Goicoechea, al costado Oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta
M.Sc. Enrique Alvarado Valverde, Vicepresidente
M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria
M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora
M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Inciso I: La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 03-2015 del nueve de setiembre de dos mil quince.

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 03-2015 del nueve de setiembre de dos mil quince.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Inciso I.- Se conoce oficio TRA-AJ-73-2015, de fecha 27 de julio de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la Presidencia de este Tribunal, mediante el cual remite el criterio sobre el convenio de la Universidad Nacional de Cuyo, de Mendoza, Argentina.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio TRA-AJ-73-2015, de fecha 27 de julio de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la Presidencia de este Tribunal, mediante el cual remite el criterio sobre el convenio de la Universidad Nacional de Cuyo, de Mendoza, Argentina, se acuerda:

1. Trasladar el citado criterio para estudio y conocimiento de los Señores Jueces para la sesión del 23 de setiembre de 2015.

Inciso II.- Se conoce oficio AJ-TRA-90-2015, del 20 04 setiembre de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite los arreglos de pago, así como las resoluciones de los reajustes de contratación así como las resoluciones de los reajustes de las contrataciones de las licitaciones abreviadas No. 2012LA-000029-99999 – Servicio de Seguridad y Vigilancia del Terreno del Tribunal, ubicado en Zapote y No. 2011LA-000031-99999 – Servicio de Seguridad y Vigilancia de la sede del Tribunal a suscribirse entre el TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO y la empresa CONSORCIO DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, los cuales responden a la necesidad de compensar, las sumas que el Tribunal pagó de más a la citada empresa por concepto de reajuste de precios y los montos que se le adeudan por los meses en que no se canceló la seguridad, en razón de las revisiones que ambas partes efectuaron.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio AJ-TRA-90-2015, del 20 04 setiembre de 2015, rubricado por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite los arreglos de pago, así como las resoluciones de los reajustes de contratación así como las resoluciones de los reajustes de las contrataciones de las licitaciones abreviadas No. 2012LA-000029-99999 – Servicio de Seguridad y Vigilancia del Terreno del Tribunal, ubicado en Zapote y No. 2011LA-000031-99999 – Servicio de Seguridad y Vigilancia de la sede del Tribunal a suscribirse entre el TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO y la empresa CONSORCIO DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, los cuales responden a la necesidad de compensar, las sumas que el Tribunal pagó de más a la citada empresa por concepto de reajuste de precios y los montos que se le adeudan por los meses en que no se canceló la seguridad, en razón de las revisiones que ambas partes efectuaron, se acuerda:

1. Aprobar las dos resoluciones, teniendo en cuenta los criterios técnicos vertidos tanto por la Asesoría Legal y la Dirección Administrativa.
2. Autorizar al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porrás, Director Administrativo, para que proceda con la gestión de pago correspondiente.

3. Autorizar a la Presidencia para que proceda con la firma de las resoluciones respectivas.
4. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Inciso III.- Se conoce oficio sin número, de fecha 10 setiembre de 2015, rubricado por la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de este Tribunal, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual solicita cambio de horario, concretamente salir a las 12 medio día y entrara las 14 horas, esas dos horas serán repuestas saliendo a las 18 horas cada jueves, el motivo de la solicitud obedece a que los jueves asiste a una reunión programada por el Instituto Costarricense de Derecho Notarial, del cual es miembro. Dicha Asociación sin fines de lucro fue creada para el estudio y defensa del Derecho Notarial, materia relacionada con la de competencia del Tribunal Registral Administrativo

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio sin número, de fecha 10 setiembre de 2015, rubricado por la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de este Tribunal, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual solicita cambio de horario, concretamente salir a las 12 medio día y entrar las 14 horas, esas dos horas serán repuestas saliendo a las 18 horas cada jueves, el motivo de la solicitud obedece a que los jueves asiste a una reunión programada por el Instituto Costarricense de Derecho Notarial, del cual es miembro. Dicha Asociación sin fines de lucro fue creada para el estudio y defensa del Derecho Notarial, materia relacionada con la competencia del Tribunal Registral Administrativo, se acuerda:

1. Aprobar el cambio de horario, concretamente salir a las 12 medio día y entrara las 14 horas, esas dos horas serán repuestas saliendo a las 18 horas cada jueves.
2. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para su información y lo que corresponda.

Inciso IV.- La M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, manifiesta que con respecto a la actividad de celebración del día de la independencia, donde se denotó un buen trabajo en equipo por parte de los funcionarios del Tribunal, lo que coadyuva con el buen ambiente laboral y el mejoramiento del clima organizacional, en virtud de ello propone se realice una felicitación a los miembros de la comisión por la actividad efectuada.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, donde manifiesta que con respecto a la actividad de celebración del día de la independencia, se denotó un buen trabajo en equipo por parte de los funcionarios del Tribunal, lo que coadyuva con el buen ambiente laboral y el mejoramiento del clima organizacional, en virtud de ello propone se externe una felicitación a los miembros de la comisión por la actividad realizada, se acuerda:

1. Acoger la solicitud de la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, y brindar una felicitación a la Comisión de Actividades Sociales por el trabajo realizado.
2. Comunicar el presente acuerdo a la Comisión de Actividades Sociales, para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA

Inciso I.- Se conoce oficio DA-486-2015, de fecha 07 de julio del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal, mediante el remite las resoluciones de los reajustes de los contratos: Licitación Abreviada No. 2012LA-000029-9999 y Licitación Abreviada No. 2011LA-000031-99999, servicio de vigilancia en el terreno del Tribunal y la Sede respectivamente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-486-2015, de fecha 07 de julio del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal, mediante el remite las resoluciones de los reajustes de los contratos: Licitación Abreviada No. 2012LA-000029-

9999 y Licitación Abreviada No. 2011LA-000031-99999, servicio de vigilancia en el terreno del Tribunal y la Sede respectivamente, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso II.- Se conoce oficio DA-550-2015, de fecha 07 de agosto del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a los Miembros del Tribunal, mediante el cual remite el seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría N°TRA-AI-AR-01-2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-550-2015, de fecha 07 de agosto del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a los Miembros del Tribunal, mediante el cual remite el seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría N°TRA-AI-AR-01-2015, se acuerda:

1. Se traslada para la sesión administrativa del próximo veintitrés de setiembre de dos mil quince.

Inciso III.- Se conoce oficio DA-551-2015, de fecha 07 de agosto del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a los Miembros del Tribunal, mediante el cual remite el “Manual para el control de asistencia del personal que registra marca como el que está exento”.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-551-2015, de fecha 07 de agosto del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a los Miembros del Tribunal, mediante el cual remite el “Manual para el control de asistencia del personal que registra marca como el que está exento”, se acuerda:

1. Aprobar el “Manual para el control de asistencia del personal que registra marca como el que está exento”, con las observaciones sugeridas por la M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora, Juez de Tribunal.

2. Trasladar el citado manual al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para publicitarle en la página web del Tribunal.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, al Licenciado Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Inciso IV.- Se conoce oficio DA-602-2015, de fecha 25 de agosto del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a los Miembros del Tribunal, mediante el cual remite informe sobre los asuntos contables del Tribunal Registral.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-602-2015, de fecha 25 de agosto del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a los Miembros del Tribunal, mediante el cual remite informe sobre los asuntos contables del Tribunal Registral, se acuerda: :

2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso V.- Se conoce oficio DA-630-2015, de fecha 28 de agosto del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación directa del servicio de compra de toallas de papel (2015CD-0000058-99999), por un monto de ¢500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-630-2015, de fecha 28 de agosto del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación directa del servicio de compra de toallas de papel (2015CD-0000058-99999), por un monto de ¢500.000,00 (quinientos mil colones con

00/100), se acuerda:

1. Autorizar el inicio de la Contratación Directa que permita la adquisición del servicio de compra de toallas de papel (2015CD-0000058-99999).
2. Autorizar la suma de ¢500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100), como monto estimado para hacer frente a las obligaciones económicas que se generen de la presente contratación, mismo que cuenta con el contenido presupuestario según certificación de reserva de presupuesto N°066-2015, la cual consta en el folio N°002 del expediente y nombrar como Órgano Fiscalizador de la misma al Señor Carlos Montero Porras, Encargado de Bodega.
3. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que verifique que se cumpla con las obligaciones legales establecidas.
4. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Señor Carlos Montero Porras, Encargado de Bodega, para lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso VI.- Se conoce oficio DA-636-2015, de fecha 03 de setiembre del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Dr. Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite el flujo de caja correspondiente al mes de agosto de 2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-636-2015, de fecha 03 de setiembre del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Dr. Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite el flujo de caja correspondiente al mes de agosto de 2015, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso VII.- Se conoce oficio DA-637-2015, de fecha 03 de setiembre de 2015, suscrito por la M.Sc. Lidiette Chacón Valverde, Profesional Administrativa A, con el visto bueno del Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual informa sobre las conciliaciones bancarias, correspondientes al mes de agosto de 2015 de las cuentas de este Tribunal. Conforme al oficio citado en el Banco Popular el Tribunal tiene un saldo en colones de ¢1.158.377,83 y en la cuenta de dólares un saldo de \$13.648,90. En el Banco de Costa Rica el Tribunal tiene en la cuenta principal un saldo de ¢70.136.890,21 y en la cuenta de caja chica un saldo de ¢80.000,00. Respecto a las cuentas de la Tesorería Nacional, Caja Única del Estado, el Tribunal tiene un saldo de ¢2.576.992.811,26.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-637-2015, de fecha 03 de setiembre de 2015, suscrito por la M.Sc. Lidiette Chacón Valverde, Profesional Administrativa A, con el visto bueno del Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual informa sobre las conciliaciones bancarias, correspondientes al mes de agosto de 2015 de las cuentas de este Tribunal. Conforme al oficio citado en el Banco Popular el Tribunal tiene un saldo en colones de ¢1.158.377,83 y en la cuenta de dólares un saldo de \$13.648,90. En el Banco de Costa Rica el Tribunal tiene en la cuenta principal un saldo de ¢70.136.890,21 y en la cuenta de caja chica un saldo de ¢80.000,00. Respecto a las cuentas de la Tesorería Nacional, Caja Única del Estado, el Tribunal tiene un saldo de ¢2.576.992.811,26, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Lidiette Chacón Valverde, Profesional Administrativa A, para su información

Inciso VIII.- Se conoce DA-645-2015, de fecha 07 de setiembre de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de los Miembros del Tribunal el Plan Plurianual del año 2016.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido y discutido el oficio DA-645-2015, de fecha 07 de setiembre de 2015, suscrito

por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de los Miembros del Tribunal el Plan Plurianual del año 2016, se acuerda:

1. Se traslada para la sesión administrativa del próximo veintitrés de setiembre de dos mil quince.

Inciso IX.- Se conoce DA-649-2015, de fecha 09 de septiembre de 2015, suscrito por la M.Sc. Lidiette Chacón Valverde, Profesional Administrativa A, dirigido al Licenciado Carlos Vega Quesada, Ejecutivo de Cuentas de la Tesorería Nacional, mediante el cual remite los flujos de caja correspondiente al mes de agosto de 2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio 649-2015, de fecha 09 de septiembre de 2015, suscrito por la M.Sc. Lidiette Chacón Valverde, Profesional Administrativa A, dirigido al Licenciado Carlos Vega Quesada, Ejecutivo de Cuentas de la Tesorería Nacional, mediante el cual remite los flujos de caja correspondiente al mes de agosto de 2015, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso X.- Se conoce oficio DA-650-2015, de fecha 09 de setiembre del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Dr. Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite informe de cumplimiento de la Directriz Presidencial 23-H correspondiente al mes de agosto de 2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-650-2015, de fecha 09 de setiembre del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Dr. Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite informe de cumplimiento de la Directriz Presidencial 23-H correspondiente al mes de agosto de 2015, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso XI.- Se conoce oficio DA-654-2015, de fecha 10 de setiembre del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación directa del servicio de compra de formularios varios (2015CD-00000559-99999), por un monto de ¢250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones con 00/100).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-654-2015, de fecha 10 de setiembre del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación directa del servicio de compra de formularios varios (2015CD-00000559-99999), por un monto de ¢250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones con 00/100), se acuerda:

1. Autorizar el inicio de la Contratación Directa que permita la adquisición del servicio de compra de formularios varios (2015CD-00000559-99999).
2. Autorizar la suma de ¢250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones con 00/100), como monto estimado para hacer frente a las obligaciones económicas que se generen de la presente contratación, mismo que cuenta con el contenido presupuestario según certificación de reserva de presupuesto N°067-2015, la cual consta en el folio N°002 del expediente y nombrar como Órgano Fiscalizador de la misma al Señor Carlos Montero Porras, Encargado de Bodega.
3. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que verifique que se cumpla con las obligaciones legales establecidas.
4. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Señor Carlos Montero Porras, Encargado de Bodega, para lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso XIII.- Se conoce oficio DA-660-2015, de fecha 11 de setiembre del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Luis Jiménez Sancho, Subdirector del Registro Nacional, mediante el cual remite para aprobación de los Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional el Presupuesto Ordinario del Tribunal Registral Administrativo del Año 2016, aprobado por los Miembros del Tribunal en Sesión Extraordinaria No. 03-2015 celebrada a las diez horas del día nueve de setiembre de 2015 por un monto de **¢2.756.394.178.10 (Dos mil setecientos cincuenta y seis millones trescientos noventa y cuatro mil ciento setenta y ocho colones con 10/100)**, que incluye el monto de la transferencia de la Junta Administrativa del Registro Nacional del año 2016 más los superávit acumulado del año 2014.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-660-2015, de fecha 11 de setiembre del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Licenciado Luis Jiménez Sancho, Subdirector del Registro Nacional, mediante el cual remite para aprobación de los Miembros de la Junta Administrativa del Registro Nacional el Presupuesto Ordinario del Tribunal Registral Administrativo del Año 2016, aprobado por los Miembros del Tribunal en Sesión Extraordinaria No. 03-2015 celebrada a las diez horas del día nueve de setiembre de 2015 por un monto de **¢2.756.394.178.10 (Dos mil setecientos cincuenta y seis millones trescientos noventa y cuatro mil ciento setenta y ocho colones con 10/100)**, que incluye el monto de la transferencia de la Junta Administrativa del Registro Nacional del año 2016 más los superávit acumulado del año 2014, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso XIV.- Se conoce oficio DA-662-2015, de fecha 11 de setiembre del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite informe de las acciones realizadas en la generación de los Estados Financieros de julio de 2015.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-662-2015, de fecha 11 de setiembre del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo,

dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite informe de las acciones realizadas en la generación de los Estados Financieros de julio de 2015, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso XV.- Se conoce oficio DA-668-2015, de fecha 17 de setiembre del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación directa del servicio de Vigilancia sede del Tribunal (2015CD-0000060-99999), por un monto de ¢28.800.000,00 (veintiocho millones ochocientos mil colones con 00/100).

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el DA-668-2015, de fecha 17 de setiembre del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual solicita autorización para iniciar un procedimiento de contratación directa del servicio de Vigilancia sede del Tribunal (2015CD-0000060-99999), por un monto de ¢28.800.000,00 (veintiocho millones ochocientos mil colones con 00/100), se acuerda:

1. Autorizar el inicio de la Contratación Directa que permita la adquisición del servicio de Vigilancia sede del Tribunal (2015CD-0000060-99999).
2. Autorizar la suma de ¢28.800.000,00 (veintiocho millones ochocientos mil colones con 00/100), como monto estimado para hacer frente a las obligaciones económicas que se generen de la presente contratación, mismo que cuenta con el contenido presupuestario según certificación de reserva de presupuesto N°068-2015, la cual consta en el folio N°004 del expediente y nombrar como Órgano Fiscalizador de la misma al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.
3. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que verifique que se cumpla con las obligaciones legales establecidas.
4. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para lo que corresponda.

Acuerdo firme

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DEL EDIFICIO

Al ser las 09:56 horas se incorpora a la sesión administrativa el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo.

Inciso I.- Se conoce oficio DA-651-2015, de fecha 24 10 setiembre del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite información con respecto a la reunión sostenida el pasado 09 de setiembre de 2015, el cual indica:

De conformidad con reunión sostenida por el Comité Director de Construcción del Edificio 9 de setiembre de 2015, se informa lo discutido, con la participación de:

<i>Ing. Jaime Molina ICC Orquestadora de Proyectos S.A.</i>	<i>Ing. José Pablo Rivera Quebeco ICC Orquestadora de Proyectos S.A</i>	<i>Lic. Luis G. Socatelli Porras Director Administrativo</i>	<i>Lic. Roy Bernanburg Banco de Costa Rica</i>	<i>Lic. Carlos Arbuola Banco de Costa Rica</i>
---	---	--	--	--

- 1. Se realiza entrega del informe mensual del mes de agosto de 2015***
- 2. Propuesta para la conformación del Comité de Vigilancia***
 - Se enviará la terna para que el Tribunal pueda definir uno de estos representantes.*
 - El punto debe ser resuelto para la próxima semana por los Miembros del Tribunal.*
- 3. Sobre el desfogue de aguas***
 - Para el día miércoles 9 de setiembre de 2015, se está pendiente de la entrega por parte del MOPT de la propuesta para enviarla a la Municipalidad de San José.*

- *Se debe de analizar el tema analizar el drenaje de las aguas de las zonas de jardinería.*

4. Sobre estudio de ingeniería

- *Se está pendiente de que el MOPT realice los cambios indicados por la CNFL.*

5. Estudio de planos

- *El edificio sube 2:30 mts y eso implica que el desfogue de agua se hace por gravedad en una inclinación del 2% al tanque de captación y su evacuación final por medio de bombas de agua.*
- *Se hace necesario realizar un muro de contención en parte de linderos sur, este y oeste.*
- *Se indica que debe de establecerse un proceso de sensibilización con la Asociación de Desarrollo Comunal de Barrio San Gerardo y los vecinos colindantes.*

6. Propuesta de ICC de intervención

- *Se tiene ya por conocida por el Banco de Costa Rica. Sin embargo, considera el Sr. Socatelli que es necesario deslindar claramente el requerimiento en términos del valor agregado en la coordinación y plantearlo a los Miembros del Tribunal, mismo que debe de coordinarse entre el Banco de Costa Rica para su presentación final.*

7. Estudio de suelos

- *Se considera que el costo de los estudio de suelos ronda en aproximadamente \$14.000.00 y es necesario decir la forma de contratar este punto.*
- *Que adicionalmente este es un insumo fundamental de las tareas y que implica una coordinación de muchos componentes complejos para llevar a cabo la propuesta final de los planos.*

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-651-2015, de fecha 24 10 setiembre del 2015, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite información con respecto a la reunión sostenida el pasado 09 de setiembre de 2015, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso II.- Se conoce DA-652-2015, de fecha 04 de septiembre de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual entrega informe mensual de Gestión de la Unidad Administradora del Proyecto, el cual indica:

Por este medio se hace entrega del “Informe Mensual de Gestión Unidad Administradora de Proyecto de la empresa ICC Orquestadora de Proyectos, mismos en donde se incorporan todos las acciones emprendidas en el desarrollo del proyecto del Edificio del Tribunal y además se incorporan los estados financieros.

El tema de los estados financieros, será enviado por aparte para el conocimiento formal de los Miembros del Tribunal con su debido análisis.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-652-2015, de fecha 04 de septiembre de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual entrega informe mensual de Gestión de la Unidad Administradora del Proyecto, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso III.- Se conoce DA-656-2015, de fecha 11 de septiembre de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a los

Miembros del Tribunal, mediante el cual remite los estados financieros del fideicomiso correspondientes al mes de agosto de 2015, el cual indica:

*De conformidad con las gestiones de seguimiento referidas al Fideicomiso del Tribunal Registral Administrativo y Banco de Costa Rica, se anexan los estados financieros del mes de **Agosto de 2015**, enviados por medio de oficio BI 2015-09-140 con fecha de 08 de setiembre de 2015.*

Comentarios sobre los estados financieros:

1. Del monto de los honorarios

Lo más relevante en estos estados financieros, se tiene que se registran los pagos correspondientes a los servicios de Honorarios del banco entre enero a julio de 2015 por un total de ₡26.446.000,00 (Veintiséis millones cuatrocientos cuarenta y seis mil colones), siendo lo registrado para el mes de Agosto un total de ₡3.787.000.00 (tres millones setecientos ochenta y siete mil colones).

Detalle de Honorarios Fideicomiso.	
Enero a Julio 2015	26.446.000,00
Agosto 2015 \$7000*541	3.787.000,00
Total Honorarios	30.233.000,00

Lo anterior de conformidad con la firma del contrato en el punto 7, inciso a), que señala:

“7. DE LOS HONORARIOS DEL FIDUCIARIO

a) *El Banco de Costa Rica por sus labores como FIDUCIARIO, recibirá un honorario fijo mensual de siete mil dólares (USD7.000.00, moneda de curso legal de los Estados Unidos de Norteamérica). Esta comisión se pagará por mes vencido, con cargo a los recursos del Fideicomiso. En caso de que no existan recursos en*

el FIDEICOMISO esta obligación estará a cargo del FIDEICOMITENTE.”

2. Del monto de los honorarios de la UAP

De conformidad con la Contratación realizada por el Banco de Costa Rica, se realizo el pago a la UAP (Unidad Administradora del Proyecto), por la porción correspondiente al mes de Julio.

Detalle de Honorarios UAP	
Meses anteriores	0
Porción de Julio	1.553.319,93
Total Honorarios UAP	1.553.319,93

3. Especies Fiscales

Corresponde a los costos incurridos en la etapa pre-operativa Especies fiscales por un monto acumulado de ¢141.000.00 (ciento cuarenta y un mil exactos.

4. Ploteo de Planos

Costos incurridos en el mes de agosto por ploteo de planos, por un monto de ¢71.525.00 (setenta y un mil quinientos veinticinco 00/100.

5. Cargos por pagar Diversos – Cuentas por pagar

En esta cuenta se registra la cuenta por pagar de los honorarios por concepto de administración de fideicomiso. Se presenta debido a que los honorarios se cancelan por mes vencido. El monto de honorarios por pagar es de ¢3.787.000.00 (tres millones setecientos ochenta y siete mil colones)

6. Recursos económicos disponibles

Del monto entregado inicialmente al Banco por un total de ¢3.105.000.000.00 (Tres mil ciento cinco mil millones) que corresponde al patrimonio inicial, en caja y banco actualmente se tiene un disponible al 31 de Agosto de 2015 de ¢ 3.076.788.155,95 (Tres mil setenta y seis millones setecientos ochenta y ocho mil cientos cincuenta y

cinco colones con 95/100). Es un importante señalar que a este disponible se le debe rebajar la cuenta por pagar de honorarios de agosto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-656-2015, de fecha 11 de septiembre de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a los Miembros del Tribunal, mediante el cual remite los estados financieros del fideicomiso correspondientes al mes de agosto de 2015.

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso IV.- Se conoce DA-658-2015, de fecha 11 de septiembre de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Ingeniero Marko Solórzano Ramírez, Jefe de la Sección Pluvial de la Municipalidad de San José, mediante el cual remite los planos del sistema de evacuación de aguas pluviales, el cual indica:

En atención a su oficio SRP-678-15 de 31 de agosto de 2015, en donde se hace referencia al oficio DA-580-2015 enviado por el Arq. Jorge Umaña Chacón de la Dirección de Edificaciones Nacionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y del suscrito, se hace entrega de los planos del sistema de evacuación de aguas pluviales propuesto debidamente ploteados y anexos a este oficio, con el objetivo de obtener el permiso respectivo.

Para notificaciones, puede contactarnos a los siguientes correos:

Arq. Jorge Umaña Chacón jumanach@mopt.go.cr

Lic. Luis Socatelli Porras Lsocatelli@tra.go.cr

Fax: 2241-2628

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-658-2015, de fecha 11 de septiembre de 2015,

suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Ingeniero Marko Solórzano Ramírez, Jefe de la Sección Pluvial de la Municipalidad de San José, mediante el cual remite los planos del sistema de evacuación de aguas pluviales.

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso V.- Se conoce DA-663-2015, de fecha 11 de septiembre de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para ratificación el oficio BI-2015-09-0141, del comité de vigilancia, el cual indica:

En seguimiento de las acciones a ejecutar por el Fideicomiso para el nombramiento del Comité de Vigilancia, se adjunta oficio BI -2015-09-0141 remitido por le Sr. Roy Benamburg G. – Gerente de Banca de Inversión y Fideicomisos de Obra Pública del Banco de Costa Rica en donde se anexan las personas referidas para ocupar el cargo respectivo de dicho comité.

Lo anterior, para proceder a ratificar los nombramientos de las personas indicadas en dicho oficio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-663-2015, de fecha 11 de septiembre de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para ratificación el oficio BI-2015-09-0141, del comité de vigilancia, se acuerda:

1. Trasladar para estudio y conocimiento hasta que se cuente con la totalidad de los planos del edificio.

Inciso V.- Se conoce DA-665-2015, de fecha 11 de septiembre de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite información con respecto al seguimiento del fideicomiso, el cual indica:

Para su conocimiento se adjunta:

- *Requerimientos técnicos de la contratación de la Unidad de Administración del Proyecto (UAP) realizado por el Banco de Costa Rica.*
- *Contrato firmado entre el Banco de Costa Rica y la UAP.*

Y como nota aclaratoria que la situación actual de los pagos realizados a dicha UAP, son como siguen:

- a. Los registros contables de agosto de 2015 indican que se canceló un total de ¢1.553.319.93 correspondiente a los días del 21 al 31 de julio que comenzó el contrato y es lo que está indicado en los estados financieros, además de los ¢71.525.00 que se hizo el reintegro por el ploteo de los planos que ellos ocuparon para empezar a trabajar.*
- b. El día 11 de agosto de 2015 se canceló un total ¢4.657.101.04 correspondiente a los honorarios del mes de agosto que se van a ver reflejados en los estados de setiembre de 2015.*

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-665-2015, de fecha 11 de septiembre de 2015, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite información con respecto al seguimiento del fideicomiso, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Al ser las 15:45 horas se levanta la sesión.

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz
PRESIDENTA

M.Sc. Norma Ureña Boza
SECRETARIA